PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 27/16"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FOLLETOS Y CUADRÍPTICOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES" ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los veintiséis días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas y treinta minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Honorable Cámara de Senadores.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 317061 – CDP N° 63/2016.
b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos previstos para la presente contratación se encuentran previstos en el O.G. 260, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016.
c- Monto Previsto: Gs. 10.474.000 (guaraníes diez millones cuatrocientos setenta y cuatro mil)
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 06-09-2016. Expediente N° 324732.
e- Fueron invitadas las siguientes firmas: AGR S.A., SERVI PRESS, ARTES GRAFICA VISUAL, GRAFICA MONARCA S.R.L., ETIGRAF S.R.L., EMASA.
f- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Lic. Nelson Fabián Cano; Director de Control Interno, Abg. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Gral. Administrativa y Financiera; y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 19 de setiembre de 2016, se reunió el Comité y como no se contaba con la cantidad requerida de sobres oferta, se decidió prorrogar la apertura, según adenda comunicada a la DNCP, quedando como nueva fecha de apertura el día 26 de setiembre de 2016. El día 26 de setiembre de 2016 a las nueve horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas cuatro (4) ofertas, perteneciente a las firmas:

- **NETSYS CAPACITACIÓN S.R.L. (ALTAMIRA IMPRENTA)** **RUC 80068944-5**
- **SERIGRAF S.R.L.** **RUC 80035723-0**
- **GRAFICA MONARCA S.R.L.** **RUC 80013965-8**
- **ETIGRAF S.R.L.** **RUC 80029377-0**

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, n/c No Corresponde, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	NETSYS CAPACITACION S.R.L.	SERIGRAF S.R.L.	GRAFICA MONARCA S.R.L.	ETIGRAF S.R.L.
	SIPE N°	1.419.235	1.419.409	1.420.177	No Presenta
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE	Cumple

Anhalía B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentación Sustancial	NETSYS CAPACITACION S.R.L.	SERIGRAF S.R.L.	GRAFICA MONARCA S.R.L.	ETIGRAF S.R.L.
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	**Cumple según SIPE**	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	**Cumple según SIPE**	Cumple según SIPE	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

NETSYS CAPACITACIÓN S.R.L.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Luz Maria Baez de Bazzano	**979.401**	No registra datos
Enrique Carlos Bazzano Molinari	**5.679.084**	No registra datos
SERIGRAF S.R.L.		
Patrocinio Rubira Aquino	**991.775**	No registra datos
Cristino Rubira Aquino	**1.128.906**	No registra datos
Maria Griselda Rojas de Rubia	**1.292.271**	No registra datos
GRAFICA MONARCA S.R.L.		
Tránsito Cañete	**215.892**	No registra datos
Antonio Silva López	**150.588**	No registra datos
Mario Amalio Silva Pujol	**808.320**	No registra datos
Ricardo Antonio Silva Pujol	**749.864**	No registra datos
Mirtha Catalina Silva de Piccardo	**875.003**	No registra datos
ETIGRAF S.R.L.		
Cristeta Medina de Fidabel	**436.849**	No registra datos
Digno Fidabel Galeano	**248.027**	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar ofertas.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

Anhalía B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.

6. Cuadro de oferta.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	NETSYS CAPACITACIÓN S.R.L. Prc. Unit. c/Iva	SERIGRAF S.R.L. Prc. Unit. c/Iva	GRAFICA MONARCA S.R.L. Prc. Unit. c/Iva	ETIGRAF S.R.L. Prc. Unit. c/Iva
1	82121505-001	**IMPRESIÓN DE FOLLETO**	Unidad	1.000	6.810	5.300	4.150	6.380
2	82121505-001	**CUADRÍPTICO**	Unidad	1.000	No Cotiza	1.700	1.980	1.760

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación, concluye que no corresponde realizar la aplicación del margen de preferencia.

8. **Análisis de Precios Referenciales**.

Conforme a la Resolución N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTYOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Refer.	NETSYS CAPACITACION S.R.L.		SERIGRAF S.R.L.		GRAFICA MONARCA S.R.L.		ETIGRAF S.R.L.	
				Prc.Unit. c/Iva	% Variación	Prc.Unit. c/Iva	% Variación	Prc.Unit. c/Iva	% Variación	Prc.Unit. c/Iva	% Variación
1	Impresión de FOLLETO	Unid.	**6.560**	6.810	4%	5.300	-19%	4.150	-37%	6.380	-3%
2	Impresión de CUADRIPTICOS	Unid.	**2.169**	No Cotiza	--*--	1.700	-22%	1.980	-9%	1.760	-19%

El Comité de Evaluación procede a analizar el precio de las ofertas, en relación al precio referencial y verifica que el precio por el ítem 1 de la firma MONARCA S.R.L., está fuera de rango, por lo decide solicitar al oferente la composición del precio, confirma demás que los precios de las ofertas de NETSYS CAPACITACIÓN S.R.L., SERIGRAF S.R.L. y ETIGRAF S.R.L., son compatibles y por consiguiente las ofertas son de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

9. Documentación formal:

El Comité de Evaluación verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y de la observación resulta que la firma GRAFICA MONARCA S.R.L., no ha presentado todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, de conformidad al artículo 59° del Decreto N° 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide requerir la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, según el siguiente detalle:

- Fotocopia autenticada de la declaración de Iva del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Fotocopia simple de la patente, habilitación y/o licencia comercial.
- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.**

Siendo las once horas del día veintiséis de setiembre del año dos mil dieciséis, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar las consultas y solicitudes correspondientes.

Rhalia B. Brítez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Capo Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho

El día treinta de setiembre del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente al llamado **Nº 27/16 "Servicio de Impresión de Folletos y Cuadrípticos para la H. Cámara de Senadores".**

8. Análisis de Precios Referenciales: (continuación)

La Sra. Justina Casco informa que, de conformidad a la resolución N° 1173/16 de la DNCP se procedió a solicitar a la firma GRAFICA MONARCA S.R.L., por nota en fecha 26 de setiembre de 2016 la composición de precios del ítem 1.

La firma GRAFICA MONARCA S.R.L., remite la composición del precio por nota de fecha 27 de setiembre de 2016. El Comité de Evaluación procede a analizar el precio de la oferta por el ítem 1 de la firma GRAFICA MONARCA S.R.L., cuya composición fuera requerida al oferente y encuentra satisfactoria la explicación presentada y confirma que el precio es compatible y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta más baja para el **ítem 1**, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

9. Documentación formal: (continuación)

La oferta evaluada es la siguiente **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por los oferentes, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	Grafica Monarca S.R.L.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple (1)
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple (2)
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
5	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	N/C (3)

(1) Fue solicitado por nota en fecha 26 de setiembre de 2016. El documento requerido fue remitido por el oferente en fecha 27 de setiembre de 2016.

(2) Fue solicitado por nota en fecha 26 de setiembre de 2016. El documento requerido fue remitido por el oferente en fecha 27 de setiembre de 2016.

(3) Fue solicitado por nota en fecha 26 de setiembre de 2016. El documento requerido no fue remitido por el oferente.

10. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentación	GRAFICA MONARCA S.R.L.
1	82121505-001	**FOLLETO (¿Cómo acceder a la Información Pública? Ley Nº 5282/14)** Tamaño abierto: 18 cm. de alto	Unidad	Grafica Monarca	Nacional	Evento	Cumple

Anhalía B. Brítez Apanti
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentación	GRAFICA MONARCA S.R.L.
		x 32 cm. de ancho. Tapa: en papel ilustración mate de 220 grs. Full color. Tripa: en papel obra primera. Full color. Número de Páginas: 25 páginas. Encuadernación: Engrapado. Archivo digital aportado.					

11. Capacidad Técnica: N/A

12. Experiencia: N/A

13. Capacidad Financiera: N/A

El Comité de Evaluación verifica que la oferta por **el ítem 1**, de la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L., Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta más baja para el **ítem 2**, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **SERIGRAF S.R.L.,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

14. Documentación de Carácter Formal.

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por los oferentes, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	SERIGRAF S.R.L.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple según SIPE
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple según SIPE
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple según SIPE
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple según SIPE
5	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	N/C

15. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentación	SERIGRAF S.R.L.
2	82121505-001	**CUADRÍPTICO** Una hoja en ambos lados – 8 secciones. Medida: 64 cm. de ancho x 18 cm. de alto. Dobles en 4 (cuatro) partes. Full CMYK. Papel ilustración mate de 180 grs. Archivo digital aportado.	Unidad	SERIGRAF	Nacional	Evento	Cumple

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Dra. Natalia B. Brítez Apodaca
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
Honorable Cámara de Senadores

16. Capacidad Técnica: N/A

17. Experiencia: N/A

18. Capacidad Financiera: N/A

El Comité de Evaluación verifica que la oferta por **el ítem 2**, de la firma **SERIGRAF S.R.L., Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por ítems** de conformidad a lo establecido en el punto 4 del Anexo B de la carta de invitación a proveedores.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L., el ítem 1,** por un monto total de **Gs. 4.150.000 (guaraníes cuatro millones ciento cincuenta mil)** y adjudicar a la firma **SERIGRAF S.R.L., el ítem 2**, por un monto total de **Gs. 1.700.000 (guaraníes un millón setecientos mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **diez horas del día 30 de setiembre de 2016**----------

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA GASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Zano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía B. Brítez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma a la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L., el ítem 1,** por un monto total de **Gs. 4.150.000 (guaraníes cuatro millones ciento cincuenta mil)** y se adjudica a la firma **SERIGRAF S.R.L., el ítem 2**, por un monto total de **Gs. 1.700.000 (guaraníes un millón setecientos mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 27/16 a los 30 días del mes de setiembre de 2016.----------

Máxima Autoridad de la Institución
ROBERTO R. ACEVEDO Q.
Presidente
Honorable Cámara de Senadores